



Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República

N° 011 -2016-DP/SGPR

Lima, **08 FEB. 2016**

Vistos; El Oficio N° 600-2016-DP/SSGPR de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República y el Informe N° 007-2016-DP-DGA/DRH de la Dirección de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 221-2011-PCM se designa al señor Marco León Felipe Barboza Tello como Secretario del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial;

Que, mediante el documento e Informe del Visto, se da cuenta que por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos N° 004-2016-DP-DGA/DRH se otorgó licencia sin goce de haber por motivos personales al señor Marco León Felipe Barboza Tello, del 09 de febrero al 10 de abril de 2016;

Que, en consecuencia corresponde encargar las funciones del referido funcionario, en tanto dure su licencia;

De conformidad con lo establecido en la Directiva DIR-SSGPR-DP-002 que regula los encargos del puesto y de funciones en el Despacho Presidencial Versión 2 aprobada por la Resolución de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República N° 018-2015-DP/SSGPR y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Dirección de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo de funciones

Encargar al señor Raúl Enrique Miranda Sousa Infante las funciones del Secretario del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial, a partir del 09 de febrero hasta el 10 de abril de 2016.

Regístrese y comuníquese.

Ing. José Ernesto Montalva De Falla
Secretario General de la
Presidencia de la República (e)

